San Francisco Misionero
22 537 1604
ww.sfm.cl
Maipú

PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2027

El Colegio San Francisco Misionero en su calidad de Colegio Particular Subvencionado de Educación Gratuita, establece el siguiente Protocolo de Admisión en concordancia con las leyes educacionales y su Proyecto Educativo Institucional.

I.- DE LA SELECCIÓN.

El colegio **NO** realiza selección de estudiantes y el ingreso al establecimiento se realiza a través del S.A.E. (Sistema de Admisión Escolar) para lo cual el/la apoderado/a debe postular cada año dentro de los plazos establecidos e informados por el Ministerio de Educación. La postulación se debe realizar en el link www.sistemadeadmisionescolar.cl colocando al colegio dentro de sus prioridades.

II.- DE LA POSTULACIÓN: CRITERIOS GENERALES.

Podrán postular al Colegio San Francisco Misionero, todos/as los/as estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para el ingreso a los niveles de enseñanza básica y enseñanza media y con los solicitados y explicitados a continuación según correspondan en cada caso.

III.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULAR.

a) Todos/as los/as estudiantes postulantes a enseñanza básica y enseñanza media que hayan sido seleccionados por el S.A.E. o ingresados con posterioridad deberán presentar los siguientes documentos al matricular:
   - Certificado de nacimiento original. (enviarlo al correo secretaria@sfm.cl indicando nombre del(de la) estudiante y curso al que ingresará).
   - Informe del jardín infantil, si está asistiendo o certificado ante notario, de no haber cursado Kinder. (sólo para primero básico y al momento de matricular)
   - Para 1ero básico cumplir con la edad establecida por el Ministerio de Educación.
   - Certificado de notas del año anterior (segundo básico a cuarto medio).
   - La matrícula debe realizarse dentro de los plazos establecidos por el Mineduc e informados a través del sistema SAE.

b) En el caso de estudiantes extranjeros, deben traer documentos al día: validación de estudios y Rut nacional o solicitar en Ayuda Mineduc el IPE (Identificador Provisorio Escolar) y el IPA (Identificador Provisorio para Apoderado(a)).

IV.- PARA LAS VACANTES QUE SE GENEREN DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Si se producen vacantes durante el año escolar en curso el colegio procederá a revisar las nominas entregadas del proceso "anótate en la lista" y matriculará según el orden establecido.

V.- INICIO DEL PROCESO SAE DE ADMISIÓN 2027

El inicio y plazos del proceso SAE son indicados cada año por el Ministerio de Educación. Para el año 2027 son desde el **04 al 27 de agosto** hasta las 14:00 horas de 2026.

VI.- NÚMERO DE VACANTES INICIALES OFRECIDAS POR CADA NIVEL (DEL PROCESO 2026)

Nivel	N° Vacantes
Primero Básico	25
Segundo Básico	3
Tercero Básico	2
Cuarto Básico	0
Quinto Básico	0
Sexto Básico	0
Séptimo Básico	0
Octavo Básico	0
Primero Medio A	0
Primero Medio B	30
Segundo Medio A	0
Segundo Medio B	0
Tercero Medio A	0
Tercero Medio B	0
Cuarto Medio A	0
Cuarto Medio B	0

NOTA : LAS VACANTES SON AL 04 DE AGOSTO DEL 2026 Y ESTAN SUJETAS A VARIACIONES.

VII.- PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO, REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y MANUALES INTERNOS.

El colegio dispondrá en la página web institucional www.sfm.cl link "Admisión 2027", toda la documentación necesaria para realizar el proceso, como también en el link "Documentos" encontrará el Proyecto Educativo Institucional y la última Cuenta Pública y en el link "Reglamentos", dispondrá de todos los reglamentos, protocolos y manuales vigentes para que alumnos(as) y apoderados(as)) los lean y tomen conocimiento de ellos.

Para los(as) que no tienen acceso a internet el colegio dispone de un archivador con toda la documentación anterior, a disposición de los(as) interesados(as) para su lectura. Solicitarlo en secretaria.

El (la) apoderado(a) **deberá leer y tomar** conocimiento bajo firma de toda la documentación solicitada antes de matricular y **comprometerse a cumplir y hacer cumplir a su alumno(a) lo que les sea pertinente a cada uno(a).** Con la firma del (de la) apoderado(a) del documento **DECLARACIÓN Y COMPROMISO** el colegio asume que está en conocimiento y acepta el Proyecto Educativo Institucional, los reglamentos, manuales y protocolos que rigen al colegio y su comunidad educativa.

VIII.- REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2027.

1.- Requisitos y plazos para estudiantes antiguos(as).

1.1.- No haber incurrido en faltas gravísimas. (Artículo 29 del Reglamento Interno)
1.2.- No haber repetido más de una vez en el colegio.
1.3.- Cumplir con el proceso de **Pre-matrícula** en la plataforma **Napsis.**
1.4.- Actualizar datos, subir certificado de nacimiento, ficha del(de la) estudiante y documento Declaración y Compromiso debidamente firmado a la plataforma.
1.5.- Cumplir con los plazos establecidos por el S.A.E.

NOTA: Los(as) estudiantes que **NO** se matriculen en los plazos establecidos o que postulen a través del SAE a otros colegios y son asignados/as **liberarán sus vacantes para estudiantes nuevos.**

2.- Requisitos para estudiantes nuevos.

2.1.- Matricularse dentro de los plazos establecidos por el Mineduc. El no hacerlo facultara al colegio para reasignar su vacante.

XIX .- PROCESO FINAL DE MATRÍCULA

Tanto para los/as estudiantes antiguos/as como los/as nuevos/as, el proceso de matrícula para el año 2027 se realizará entre el **09** al **22** de diciembre de 2026.

XX .- DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones especiales que no estén contempladas en este protocolo se resolverán oportunamente por el Equipo Directivo del colegio

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO SAN FRANCISCO MISIONERO

Juan Fernández Soto
Magister en Estudios L.A.
Diplomado en Educación
Profesor de Estado
Director

Santiago, 04 de agosto , 2026